



***** ACTA Nº 12 *****

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

<u>ALCALDE-PRESIDENTE:</u> CARLOS ANAUT ABADÍA <u>CONCEJALES:</u> KARIN HÜBNER AITOR PÉREZ BUENO IGNACIO GARCÉS UTRILLA SERGIO UREÑA ANAUT <u>SECRETARIA:</u> Mª JESÚS SANZ PUEYO	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Isaba, siendo las 10:30 horas del miércoles 26 de Marzo de 2025, se reúnen los Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Isaba/Izaba, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde-Presidente, Carlos Anaut Abadía, y con la asistencia de la Secretaria Mª Jesús Sanz Pueyo.
---	--

No asisten los concejales: JAVIER TAPIA ELDUAYEN y PEDRO PILART MARTÍN por motivos laborales.

Por indicación del Alcalde-Presidente se inicia la sesión dando paso al análisis de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05 DE MARZO DE 2025.
- 2) EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE ISABA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 3) EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "SERVICIO ECONOMICO MUNICIPALIZADO (S.E.M.) PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ISABA" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



- 4) EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE “DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA, S.L.U.” CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 5) EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE “ENERGÍA RIO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA, S.L.U.” CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 6) APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE: “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PEATONAL PARA LA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL PUNTO DE ACOGIDA DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO NA-137)”.
- 7) APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS NUEVO GARAJE PARA AMBULANCIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD.
- 8) APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS “HABILITACIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA EN PL 1ª DE EDIFICIO EN Bº BURGUIBERRIA Nº 37 ISABA // IZABA”.
- 9) RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA “PARQUE INTERGENERACIONAL.- TRAMITACIÓN ANTICIPADA – ADJUDICACIÓN MADERPLAY.
- 10) APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXPEDIENTES Nº 1/2025, 2/2025, 3/2025 -AYTO. ISABA y 1/2025 – S.E.M.
- 11) ADHESIÓN A ALIANZA NAVARRA POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).
- 12) RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- 13) AVISOS Y COMUNICADOS:
 - RESOLUCIÓN 611E/2025, de 3 de marzo, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.-subvención para la realización de obras y servicios de interés general o social.
 - B.O.N. nº 54.-18/03/2025.-Proyecto Constitución Coto de Caza Local.
 - Incoación expediente ruina - Parcela 61 del Polígono 21.
- 14) RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º).-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 2025.

El Alcalde da lectura al acta nº 10 de Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2024 y acta nº 11 de Sesión Extraordinaria de 5 de marzo de 2025, y una vez finalizada, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, (5 votos), APROBAR el Acta de la sesión citada.

1. APROBAR las actas de las sesiones anteriores: Acta nº 10 celebrada con carácter de ordinaria, el 19 de diciembre de 2024, y Acta nº 11, celebrada con carácter de extraordinaria, el 5 de marzo de 2025.
2. PROCEDER, conforme artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Isaba, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.
3. REMITIR, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º).-EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE ISABA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Alcalde presenta para su examen y aprobación las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Isaba.

Seguidamente la Secretaria, en calidad de Interventora del Ayuntamiento de Isaba, da lectura a los Informes que avalan dichas cuentas y explica los documentos correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, de los que se desprenden los siguientes datos:

Cuenta General	a 31/12/2024
Ingresos corrientes:	721.563,48 €
Gastos corrientes:	694.552,84 €
Carga financiera	0,00 €
Deuda viva a 31/12/2024	0,00 €
Ahorro bruto (ingresos corrientes – gastos corrientes)	27.010,64 €
Ahorro neto (ahorro bruto – carga financiera)	27.010,64 €
Nivel de endeudamiento (deuda viva / ingresos corrientes)	0,00 %
Remanente Tesorería	282.831,68 €

Las cuentas anuales abreviadas por capítulos son las siguientes:

INGRESOS			
Cap.	Denominación	Presupuesto	Derechos Reconocidos
1	Impuestos directos	143.000,00 €	156.648,98 €
2	Impuestos indirectos	6.000,00 €	61.982,62 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	146.800,00 €	151.197,15 €
4	Transferencias corrientes	510.330,58 €	280.994,34 €
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	155.551,00 €	70.740,39 €
7	Transferencias de capital	261.482,79 €	305.619,49 €
8	Activos Financieros	15.868,30 €	15.868,30 €
		-----	-----

TOTAL	1.239.032,67 €	1.043.051,27 €
--------------	-----------------------	-----------------------

GASTOS			
Cap.	Denominación	Presupuesto	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de Personal	257.000,00 €	238.120,62 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	374.300,00 €	353.422,19 €
3	Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €
4	Transferencias corrientes	107.700,00 €	103.010,03 €
5	Fondo de contingencias	1.000,00 €	0,00 €
6	Inversiones reales	499.032,67 €	245.033,61 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €
		-----	-----
TOTAL		1.239.032,67 €	939.586,45 €

Examinadas detenidamente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR las Cuentas Anuales del “AYUNTAMIENTO DE ISABA” correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024.
2. El Expediente de cuentas aprobado quedará expuesto a información pública en Secretaría del Ayuntamiento, durante un período de 15 días hábiles, a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la localidad.

3º).-EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “SERVICIO ECONOMICO MUNICIPALIZADO (S.E.M.) PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ISABA” CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Alcalde presenta para su examen y aprobación las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 del Servicio Económico Municipalizado (S.E.M) Producción de Energía Eléctrica de Isaba.

Seguidamente, la Secretaria en calidad de Interventora del Ayuntamiento de Isaba, da lectura a los Informes que avalan dichas cuentas y explica los documentos correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, de los que se desprenden los siguientes datos:

Cuenta General	a 31/12/2024
Ingresos corrientes:	126.802,87 €
Gastos corrientes:	58.504,56 €
Carga financiera	0,00 €
Deuda viva a 31/12/2024	0,00 €
Ahorro bruto (ingresos corrientes – gastos corrientes)	68.298,31 €
Ahorro neto (ahorro bruto – carga financiera)	68.298,31 €
Nivel de endeudamiento (deuda viva / ingresos corrientes)	0,00 %
Remanente Tesorería	435.169,19 €

Las cuentas anuales abreviadas por capítulos son las siguientes:

INGRESOS			
Cap.	Denominación	Presupuesto	Derechos Reconocidos
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	245.494,10 €	126.802,87 €
8	Activos financieros	32.000,00 €	0,00 €
TOTAL		277.494,10 €	126.802,87 €

GASTOS			
Cap.	Denominación	Presupuesto	Obligaciones Reconocidas
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	55.270,00 €	38.504,56 €
4	Transferencias corrientes	190.224,10 €	20.000,00 €
6	Inversiones reales	32.000,00 €	0,00 €
		-----	-----
TOTAL		277.494,10 €	58.504,56 €

Examinadas detenidamente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR las Cuentas Anuales del ORGANISMO AUTÓNOMO “SERVICIO ECONOMICO MUNICIPALIZADO (S.E.M.) PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ISABA” correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
2. El Expediente de cuentas aprobado quedará expuesto a información pública en Secretaría del Ayuntamiento, durante un período de 15 días hábiles, a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la localidad.

4º).-EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA, S.L.U. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Alcalde presenta para su examen y aprobación las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 de Distribuidora Eléctrica Isaba S.L.U.

Seguidamente, la Secretaria en calidad de Interventora de la mercantil “DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA S.L.U.”, da cuenta ante el Pleno de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31/12/2024 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria).

Se adjunta de forma resumida la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Ingresos:	132.484,72
Gastos:	-84.477,91
Amortización Inmovilizado	-26.979,77



Resultado antes de impuestos	21.027,04
Impuesto de sociedades	-3.995,14

Resultado del ejercicio	17.031,90

Examinadas detenidamente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR las cuentas anuales de “*DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ISABA, S.L.U.*”, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
2. Destinar el resultado del ejercicio a Reservas Voluntarias.
3. El Expediente de cuentas aprobado quedará expuesto a información pública en Secretaría del Ayuntamiento, durante un período de 15 días hábiles, a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la localidad.

5º).-EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE “ENERGÍA RÍO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA, S.L.U.” CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Alcalde presenta para su examen y aprobación las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 de Energía Río Ezka - Ezka-Ibaia Energía S.L.U.

Seguidamente, la Secretaria en calidad de Interventora de la mercantil “*ENERGÍA RÍO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA, S.L.U.*” da cuenta ante el Pleno de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31/12/2024 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria). Se adjunta de forma resumida la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Ingresos:	48.420,00
Gastos:	-39.737,09
Amortización Inmovilizado	-6.87
Resultado financiero	0
Resultado antes de impuestos	8.676,04
Impuesto de sociedades	0

Resultado del ejercicio	8.676,04

Examinadas detenidamente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR las cuentas anuales de “*ENERGÍA RÍO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA, S.L.U.*” correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.



2. Destinar el resultado del ejercicio a compensar pérdidas del ejercicio 2022.
3. El Expediente de cuentas aprobado quedará expuesto a información pública en Secretaría del Ayuntamiento, durante un período de 15 días hábiles, a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la localidad.

6º).-APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DE LA OBRA: “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PEATONAL PARA LA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL PUNTO DE ACOGIDA DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO NA-137)”.

El Alcalde expone que tras la licitación de la obra de “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PEATONAL PARA LA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL PUNTO DE ACOGIDA DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO NA-137)” -nº Expediente 3034_1/2024-, se ha declarado desierto el Expediente por R.A. nº 38/2025 de 14 de marzo.

La Secretaria expone que el 12 de diciembre de 2024, se procedió a la publicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de licitación electrónica de Navarra (nº Expediente 3034_1/2024). La Mesa de Contratación, hizo propuesta de adjudicación provisional en favor de la mercantil “AGRICOLA BES S.C.”, CIF. nº J09713710, sin embargo, mediante escrito de renuncia de fecha 14 de marzo de 2025, desistió del procedimiento, por lo que el Expediente se declaró desierto por R.A. nº 38/2025.

La Secretaria expone que cabe aprobar por Pleno el nuevo Pliego en el Portal de Contratación, mediante Procedimiento Negociado sin convocatoria de licitación, según establece la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, artículo 75.1a).-*Cuando, en un procedimiento abierto, restringido, no se haya presentado ninguna solicitud de participación o ninguna oferta adecuada, siempre y cuando no se modifiquen sustancialmente las condiciones iniciales del contrato.*

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR el nuevo Pliego de Condiciones para su licitación en el Portal de Contratación por el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.
2. APROBAR el nuevo Pliego de condiciones económico-administrativas.
3. APROBAR el Informe técnico elaborado por el arquitecto municipal que justifica y motiva la actuación, así como el informe jurídico que sujeta la misma.

7º).-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS NUEVO GARAJE PARA AMBULANCIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD.

El Alcalde expone que se ha elaborado una Memoria Técnica Valorada por el arquitecto Fco. Javier Chocarro San Martín, de fecha 12 de diciembre de 2024, para

la ejecución de la obra *“NUEVO GARAJE PARA AMBULANCIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD ISABA - IZABA”*.

Visto el presupuesto de fecha Enero 2025, presentado por la empresa CONSTRUCCIONES ALANDARI S.L., CIF. B31822562, importe: **38.953,39 €** (más IVA).

Visto que el procedimiento de adjudicación del contrato de obra del Proyecto *“NUEVO GARAJE PARA AMBULANCIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD ISABA - IZABA”*, se enmarca dentro del artículo 81.-Régimen especial para contratos de menor cuantía, de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, de 13 de abril, y que existe la previa reserva de crédito presupuestario (art. 81.2 L.F. 2/2018 de Contratos Públicos), se presenta para su estudio y debate, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIONES ALANDARI S.L.:

B.I.	21 % IVA	TOTAL
38.953,39	8.180,21	47.133,60

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR el presupuesto de Enero 2025, presentado por la empresa CONSTRUCCIONES ALANDARI S.L., CIF. B31822562, importe: **38.953,39 €** (IVA excluido).
2. ADJUDICAR a la empresa CONSTRUCCIONES ALANDARI S.L., CIF. B31/822562, C/ Nueva s/n, 31412-Burgui, la obra del Proyecto para *“NUEVO GARAJE PARA AMBULANCIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD ISABA - IZABA”*, por un importe de: **38.953,39 €** (más 21 % IVA), lo que hace un importe total de: **47.133,60 €**, acorde con la Memoria Técnica Valorada de 12 de diciembre de 2024, elaborada por el arquitecto Fco. Javier Chocarro San Martín.
3. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones necesarias a los efectos oportunos.
4. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

8º).-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS “HABILITACIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA EN PL 1ª DE EDIFICIO EN Bº BURGUIBERRIA Nº 37 ISABA / IZABA”.

El Alcalde expone que se ha elaborado una Memoria Técnica Valorada por el arquitecto Fco. Javier Chocarro San Martín, de fecha 16 de Enero de 2025, para la ejecución de la obra *“HABILITACIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA EN PL 1ª DE EDIFICIO EN Bº BURGUIBERRIA Nº 37 ISABA / IZABA”*.

Visto el presupuesto de fecha 14 de Marzo 2025, presentado por la empresa CONSTRUCCIONES EZKAURRE S.L., CIF. B/71.380.661, importe: **39.770,20 €** (IVA excluido).

Visto que el procedimiento de adjudicación del contrato de obra del Proyecto *“HABILITACIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA EN PL 1ª DE EDIFICIO EN Bº BURGUIBERRIA Nº 37 ISABA / IZABA”*, se enmarca dentro del artículo 81.-Régimen especial para contratos de menor cuantía, de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, de 13 de abril, y que existe la previa reserva de crédito presupuestario (art. 81.2 L.F. 2/2018 de Contratos Públicos), se presenta para su estudio y debate, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO : CONSTRUCCIONES EZKAURRE S.L.

B.I.	IVA	TOTAL
39.770,20	8.351,74	48.121,94

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR el presupuesto de fecha 14 de Marzo 2025, presentado por la empresa CONSTRUCCIONES EZKAURRE S.L., CIF. B/71380661, importe: **39.770,20 €** (IVA excluido).
2. ADJUDICAR a la empresa CONSTRUCCIONES EZKAURRE S.L., CIF. B/71380661, Calle Arriurdiñeta 47, 31160-Orcoyen (Navarra), la ejecución de obra del Proyecto *“HABILITACIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA EN PL 1ª DE EDIFICIO EN Bº BURGUIBERRIA Nº 37 ISABA // IZABA”*, por un importe de: **39.770,20 €** (más 21 % IVA), lo que hace un importe total de: **48.121,94 €**, acorde a la Memoria Técnica Valorada de 16 de Enero de 2025, elaborada por el arquitecto Fco. Javier Chocarro San Martín.
3. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones necesarias a los efectos oportunos.
4. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

9º).-RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA “PARQUE INTERGENERACIONAL.-TRAMITACIÓN ANTICIPADA – ADJUDICACIÓN MADERPLAY.

El Alcalde expone para su ratificación en Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 23/2025 dictada el 13 de febrero de 2025, sobre tramitación anticipada de la obra de instalación de un “Parque Intergeneracional” en Isaba, cuya parte resolutive se transcribe:

RESUELVO:

PRIMERO.-Adjudicar a la mercantil MADERPLAY (C.I.F. B/71407357), con domicilio en Polig. Industrial Comarca II, C/A nº 25, 31191-Esquíroz (Navarra), la obra de instalación de un parque intergeneracional en Isaba, según Oferta nº 961172 -V3, de fecha 31-01-2025, por importe de 38.277,55 € (IVA excluido), por ser la más ventajosa.

SEGUNDO.-Aprobar la creación del expediente de contratación de obra para la instalación de un



Parque Intergeneracional, por importe de 38.277,55 € (IVA excluido) y disponer la apertura del procedimiento de tramitación anticipada.

El expediente contiene tres ofertas para la contratación, el informe jurídico de la secretaria municipal y el informe de intervención.

Al tratarse de un expediente de tramitación anticipada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 de la Ley Foral 2/2018 y 210 bis de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, este gasto y, en su caso, la adjudicación o resolución del contrato quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones.

TERCERO.-Notificar la presente resolución a la mercantil adjudicataria.

La Secretaria indica que procede la aplicación del 81.-Régimen especial para contratos de menor cuantía de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, al tratarse de un contrato de obras de un valor estimado inferior a 40.000 €; y del art. 210-bis de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra que indica: *“las entidades locales navarras podrán iniciar la tramitación de expedientes de gastos de forma anticipada a la existencia del correspondiente crédito presupuestario, en el mismo ejercicio o en el anterior a aquél a cuyo presupuesto vayan a ser imputados.”*

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

RATIFICAR la resolución nº 23/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, y proceder a adjudicar a la mercantil MADERPLAY (C.I.F. B/71407357), con domicilio en Polig. Industrial Comarca II, C/A nº 25, 31191-Esquíroz (Navarra), la obra de instalación de un parque intergeneracional en Isaba, según Oferta nº 961172 -V3, de fecha 31-01-2025, por importe de 38.277,55 € (IVA excluido), lo que hace un importe total de: **46.315,84 €**, por ser la más ventajosa.

10º).- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXPEDIENTES Nº 1/2025, 2/2025, 3/2025 -AYTO. ISABA y 1/2025 – S.E.M.

El señor Alcalde explica el contenido de las modificaciones propuestas y dictaminadas favorablemente por la comisión de hacienda.

La Secretaria expone que para cubrir el coste de las inversiones que la corporación municipal pretende realizar, es necesario aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias: nº 1/2025 a nº 4/2025, adoptándose el siguiente acuerdo:

Visto expediente de modificación del presupuesto de 2025.

El citado expediente comprende cuatro modificaciones que afectan a dicho presupuesto: la primera y segunda, mediante la incorporación de Remanente de tesorería del Ayuntamiento de Isaba, la tercera mediante Transferencia del S.E.M. y la cuarta, mediante Remanente de tesorería del S.E.M., en los términos que a continuación se detallan:



PRESUPUESTO 2025 - AYUNTAMIENTO DE ISABA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2025 (Sesión de 26-03-2025)			
PTO. GASTOS	<i>Suplemento de crédito (financiado con remanente de tesorería afectado)</i>		
	4320 6220001	Inversiones fotovoltaicas. Camping Municipal Asolaze	89,408,52 €
Total créditos a financiar			89,408,52 €
PTO. INGRESOS (financiación)	<i>Remanente de tesorería (financiación afectada)</i>		
	87010	Remanente de tesorería	89.408,52 €
Total financiación			89.408,52 €

PRESUPUESTO 2025 - AYUNTAMIENTO DE ISABA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2025 (Sesión de 26-03-2025)			
PTO. GASTOS	<i>Crédito extraordinario (financiado con remanente de tesorería afectado)</i>		
	4540 6090000	Camino peatonal área Belozkarre	140.737,52 €
Total créditos a financiar			140.737,52 €
PTO. INGRESOS (financiación)	<i>Remanente de tesorería (financiación afectada)</i>		
	87010	Remanente de tesorería	140.737,52 €
Total financiación			140.737,52 €

PRESUPUESTO 2025 - AYUNTAMIENTO DE ISABA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2025 (Sesión de 26-03-2025)			
PTO. GASTOS	<i>Crédito extraordinario (generado por mayores ingresos)</i>		
	1710 60900	Inversiones parque intergeneracional	46.315,84 €
	3121 60900	Inversiones garaje ambulancia	47.133,60 €
	1522 68200	Inversiones vivienda central	43.747,22 €
Total créditos a financiar			137.196,66 €
PTO. INGRESOS (financiación)	<i>Nuevos ingresos</i>		
	71000	Transferencia del S.E.M. Producción Energía Eléctrica de Isaba	137.196,66 €
Total financiación			137.196,66 €

PRESUPUESTO 2025 - S.E.M.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2025 (Sesión de 26-03-2025)			
PTO. GASTOS	<i>Suplemento de crédito (financiado con remanente de tesorería)</i>		
	9200	70000	Transferencia al Ayuntamiento de Isaba
			137.196,66 €
Total créditos a financiar			137.196,66 €
PTO. INGRESOS (financiación)	<i>Remanente de tesorería</i>		
	87000	Remanente tesorería	
			137.196,66 €
Total financiación			137.196,66 €

El Pleno, acuerda por UNANIMIDAD, lo que representa mayoría legalmente exigida:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2025 (Expedientes nº 1 a 3/2025 del Presupuesto del Ayto. de Isaba; y, nº 1/2025 del Presupuesto del S.E.M.) y proceder a su tramitación en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998 con el detalle que se ha expuesto con anterioridad.

SEGUNDO.- Por estar así establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, el presente acuerdo inicial será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios, por un plazo de 15 días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.-Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

CUARTO.- Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo.

11º).-ADHESIÓN A ALIANZA NAVARRA POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

El Alcalde da lectura al texto para la alianza navarra por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)-Agenda 2030.

La Secretaria expone que el Gobierno de Navarra y el Parlamento Foral, sensibles a esta hoja de ruta mundial por el desarrollo sostenible, se han adherido al cumplimiento de la Agenda 2030, comprometiéndose a movilizar los medios necesarios para su implementación, y, en concreto, el Gobierno de Navarra consciente de la relevancia que tiene la implicación de toda la sociedad en el cumplimiento de la Agenda, se compromete a difundir y trabajar el contenido y alcance de la misma en Navarra buscando alianzas entre agentes públicos y privados tal y como promulga en su objetivo 17 la Agenda 2030, que se plasmen

en una adhesión y compromiso de todos y todas en la consecución de los ODS en nuestra Comunidad Foral respondiendo a la petición de Naciones Unidas de más compromisos, más ambición y más acción para hacerlos realidad.

Analizado el asunto y sometido a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

- APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Isaba a la Alianza Navarra por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- FACULTAR al Alcalde a la firma del documento correspondiente.

El Alcalde, fuera de convocatoria y previa declaración de urgencia motivada, según establece el art. 82.3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y contando con la ratificación del Pleno para su inclusión como pun-to del orden del día, introduce el siguiente asunto:

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA: “TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE COMUNAL DE ISABA EN LA CAMPAÑA 2024-2025”

El Alcalde presenta para su aprobación el Pliego de condiciones económico-administrativas, para la licitación de la obra: “TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE COMUNAL DE ISABA EN LA CAMPAÑA 2024-2025”.

Visto que en Septiembre de 2024, se aprobó en Pleno, el Proyecto elaborado por la empresa Basarte S.L., para ejecución de los trabajos forestales a desarrollar en el monte comunal de Isaba que contempla -en exclusiva- la realización de trabajos de reparación de daños por fuertes aguaceros sobre la pista forestal que brinda acceso a los parajes de Saisederra y Txorimillo.

Visto que es necesaria la redacción del Pliego de Condiciones económico-administrativas para la licitación de la obra “*TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE COMUNAL DE ISABA EN LA CAMPAÑA 2024-2025*”, para su ejecución e inclusión en la convocatoria de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales y agentes privados (campaña forestal 2024-2025).

Analizado el asunto y sometido a votación, la Corporación Municipal **ACUERDA** por unanimidad (5 votos):

1. APROBAR el Pliego de condiciones económico-administrativas denominado “*TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE COMUNAL DE ISABA EN LA CAMPAÑA 2024-2025*”, por el procedimiento de adjudicación abierto -art. 72 de la LFCP de 2018-, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de: 54.589,10 euros IVA excluido, (66.052,81 € IVA incluido).



2. APROBAR la licitación del Pliego de Condiciones a través del Portal de Contratación del Gobierno de Navarra.

12º).-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Alcalde-Presidente informa al Pleno que desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 21 de marzo de 2025, se han realizado 49 Resoluciones de Alcaldía y 1 bando municipal:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA - SESIÓN ORDINARIA PROXIMA 2025-			
136	19/12/2024	Comunidad Bormapea nº 41	Concesión Licencia Obras
137	19/12/2024	Carmen Petroch Ederra	Concesión Licencia Obras
138	19/12/2024	Lucio Anaut Bueno	Concesión Licencia Obras
139	31/12/2024	Guillermo Barcina	Ampliación horarios Nochevieja
2025			
1	2/01/2025	Propietario parcela 26 -Polig.2.- Vicenta Cebrian	Comunicación colindante
2	02/01/2025	Gillermo Barcina	Ampliación horarios Nochevieja
3	08/01/2025	Fernando Pilart Medina	Liq. Provisional ICIO
4	08/01/2025	Oscar Alcat Ezquer	Liq. Provisional ICIO
5	10/01/2025	TRACASA.-Modif.callejero	Callejero.-Pilar Munarriz
BANDO	13/01/2025	Ayuntamiento	Oferta de empleo
6	14/01/2025	Hnos. Urzainqui Guillén	Plusvalía Municipal
7	15/01/2025	Sergio Gárate Urzainqui	Concesión Licencia de Taxi
8	15/01/2025	Sergio Gárate Urzainqui	Exención taxímetro
9	15/01/2025	J.L. Pérez Ederra	Concesión Licencia Obras
10	15/01/2025	Oscar Alcat	Concesión Licencia Obras
(11)	15/01/2025	Raquel Marco y Simon Hall.- HALL Y MARCO SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA Restaurante	Liq. Provisional ICIO y traslado Informe.- Restaurante
(12)	15/01/2025	Dirección General de Interior Gob.Navarra	Prórroga Convenio de colaboración bomberos voluntarios
13	15/01/2025	Comunidad Propietarios Bormapea,41	Regularización ICIO
14	15/01/2025	Mª Angeles Ochoa Galé	Liq. Provisional ICIO
15	15/01/2025	Marta Inés Arroyabe	Concesión Licencia Obras
16	15/01/2025	Jesús Mª Ramírez- abogado PEAU AA.18	Traslado de Informe
17	30/01/2025	Alfredo Arilla y Koldo Ciriza	Notif.resultados
19	30/01/2025	Raquel Marco y Simon Hall.- HALL Y MARCO SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA Restaurante	Concesión Licencia Obras- Local:restaurante
18	30/01/2025	Borja Barcina Marco	Autorización Terraza - 2025
20	13/02/2025	Félix Galetx Laiana	Traslado Informe – Fin de Obra
21	13/02/2025	Raquel Marco y Simon Hall	Comunicación Colindantes – Actividad Clasificada
22	13/02/2025	Quesería MARENGO	Solicitud Permiso
23	13/02/2025	MADERPLAY	Tramitación anticipada Expte. adjudicación Parque
24	19/02/2025	Santiago Eduardo Michelutti	Traslado Informe TRACASA



25	20/02/2025	Pilar Layana Barace	Liq. Provisional ICIO
26	20/02/2025	Marina Collado y Xabier Beriain	Traslado de Informe
27	20/02/2025	Joseba Baines Pilart	Traslado 2º informe-ruina-Borda
28	24/02/2025	Mª Angeles Ochoa Galé	Concesión Licencia Obras
29	24/02/2025	Fernando Pilart Medina	Concesión Licencia Obras
30	24/02/2025	David Lacasia Pérez	Liq. Provisional ICIO
31	26/02/2025	Expte.Ayto – Dec.Ruina-Borda Joseba Baines	Incoación Expte.Declaración de Ruina.- Borda Joseba Baines Pilart
32	27/02/2025	Borja Barcina-Bar Gorrindo-	Ampliación Horarios carnavales
33	06/03/2025	Luis Ureña Marco	Traslado de Informe.-Proyecto Urb.Modif
34	06/03/2025	Luis Ureña Marco	Traslado de Informe.- Lic.Div.Prop.Horizontal
35	06/03/2025	Félix Galetx Laiana	Traslado de Informe
36	09/03/2025	Riqueza Territorial	Volcado Valores Catastrales
37	11/03/2025	Plusvalía municipal.-Marta Redondo	Expte.02/2025
38	14/03/2025	Ayuntamiento	Dec.Licitación.-Desierta.-SENDA Ciclable Isaba
38-bis	13/03/2025	Anaut Petroch, Ana Luisa y Rosa M.	Liq.Plusvalía – Expte. 03/2025
39	13/03/2025	José L. Pérez Ederra	Liq.Plusvalía – Expte. 04/2025
40	13/03/2025	Ana M.Aramburu Murgizu	Liq. Provisional ICIO
41	17/03/2025	David Lacasia Pérez	Concesión Licencia Obras
42	17/03/2025	Borda Joseba Baines	Expte. Dec.Ruina Borda
43	21/03/2025	Cristina Ederra Anaut	Traslado de Informe.-Proyecto acondic.Local comercial
44	21/03/2025	M.Jesús López Coscojuela	Liq. Provisional ICIO
45	21/03/2025	Luis Ureña Marco	Liq. Provisional ICIO

Una vez leídas las 49 Resoluciones de Alcaldía y 1 Bando Municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad (5 votos) RATIFICAR su contenido.

13º).-AVISOS Y COMUNICADOS

- 1/-RESOLUCIÓN 611E/2025, de 3 de marzo, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.-subvención para la realización de obras y servicios de interés general o social.-Ayuda concedida: 13.200 €.
- 2/-B.O.N. nº 54.-18/03/2025.-Aprobación inicial de Proyecto Constitución Coto de Caza Local.
- 3/-Incoación expediente ruina – Parcela 61 del Polígono 21.-

14º).-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas, del miércoles 26 de Marzo de 2025, el Alcalde-Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, firmada por los miembros de la Corporación, conmigo la Secretaria que certifico.

IZABAKO
AIZA
BULGUA



AYUNTAMIENTO
DE
ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

EL ALCALDE

SECRETARIA-INTERVENTORA.

Carlos Anaut Abadía

Mª Jesús Sanz Pueyo.

CONCEJALES:	
AITOR PÉREZ BUENO	KARIN HÜBNER
IGNACIO GARCÉS UTRILLA	SERGIO UREÑA ANAUT